1. DESCRIPCIÓN GENERAL				
CLASE DE ACTA:	FINAL: ___ PARCIAL: _X_ No. 4			
_X_ CONTRATO DE: __ CONVENIO DE:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	N.º 16	AÑO:	2026

CONTRATANTE:	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA "FONVIHUILA"			
CONTRATISTA O CONVENIENTE:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	LAURA BEATRIZ CERA SANCHEZ		
	NIT O CC:	1.075.304.861 de Neiva – Huila		
	DIRECCIÓN:	CARRERA 45 No. 21ª – 10	TEL:	3112521285
	CIUDAD:	Neiva		
	REPRESENTANTE LEGAL:	N/A		
	CC:	N/A		
OBJETO:	Prestar servicios profesionales de acompañamiento jurídico, orientados al apoyo y fortalecimiento de las funciones a cargo de la Oficina Jurídica y de Contratación del Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila – FONVIHUILA, de conformidad con la normatividad vigente.			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 20 de 2026			
CUENTA BANCARIA	No. 53425100579 **BANCO:** BANCOLOMBIA **TIPO DE CUENTA:** AHORROS			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	$ 33.600.000			
	Valor en Letras: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE			
APORTANTE O CONVENIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
VALOR TOTAL	$ 33.600.000 Valor en Letras: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE			
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1			
	Nº2			
	Nº3			

Scanned with CamScanner

PLAZO TOTAL	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.		
FECHA DE INICIO:	08/01/2026		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	**Nº1**	**SUSPENSIÓN**	
		REINICIACIÓN	
	Nº2	**SUSPENSIÓN**	
		REINICIACIÓN	
	Nº3	**SUSPENSIÓN**	
		REINICIACIÓN	
	Nº4	**SUSPENSIÓN**	
		REINICIACIÓN	
FECHA DE TERMINACIÓN:	07/09/2026		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	04/05/2026		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA:	01/04/2026 al 30/04/2026		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**LEANDRO CORDOBA GONZALEZ**	
	EN CALIDAD DE:	Director General FONVIHUILA	
	NOMBRE:	**LAURA BEATRIZ CERA SANCHEZ**	
	EN CALIDAD DE:	Contratista	
	NOMBRE:	**MONICA LEONOR PLATA MOLANO**	
	EN CALIDAD DE:	Profesional Universitaria Área Jurídica – SUPERVISORA	

2. ACTAS

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL CONTRATO	SALDO
Valor del Contrato	08/01/2026		$33.600.000	$33.600.000
Acta Parcial No. 01	09/02/2026	$3.220.000		$30.380.000
Acta Parcial No. 02	02/03/2026	$4.200.000		$26.180.000
Acta Parcial No. 03	06/04/2026	$4.200.000		$21.980.000
Acta Parcial No. 04	04/05/2026	$4.200.000		$17.780.000
TOTAL		**$15.820.000**	**$33.600.000**	$17.780.000

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÓN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que la señorita LAURA BEATRIZ CERA SANCHEZ en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planilla No. 36642062 del mes de ABRIL de 2026, con los siguientes valores:

Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes	Valor
$1.750.905	Salud 12,5%	$ 218.900
	Pensión 16 %	$ 280.200

Scanned with CamScanner

	ARL 0,522%	$9.200

CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	Fecha de elaboración: Quien suscribe: _____

4. RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR

1. El contrato arriba descrito se viene desarrollando de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.
2. Que en ejecución del contrato se autorizan los siguientes pagos: Acta Parcial No. 04 del 04 de MAYO de 2026, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($4.200.000)
3. Que las partes contratantes vienen cumpliendo con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta parcial.

LEANDRO CORDOBA GONZALEZ
Director General FONVIHUILA

LAURA BEATRIZ SANCHEZ CERA
Contratista

MONICA L. PLATA MOLANO
Profesional Universitaria Área Jurídica
SUPERVISORA

Scanned with CamScanner

1. DESCRIPCIÓN GENERAL					
TIPO DE INFORME	FINAL: ___ PARCIAL: _X_ No. 4				Fecha: 04/05/2026
CONTRATO _X_ CONVENIO	DE: Prestación de Servicios Profesionales	No.	16	AÑO	2026

CONTRATANTE	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA "FONVIHUILA"			
CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	LAURA BEATRIZ CERA SANCHEZ		
	NIT O CC:	1.075.304.861 de Neiva – Huila		
	DIRECCIÓN:	CRA 45 No. 21ª – 10	TEL:	3112521285
	CIUDAD:	NEIVA		
OBJETO	Prestar servicios profesionales de acompañamiento jurídico, orientados al apoyo y fortalecimiento de las funciones a cargo de la Oficina Jurídica y de Contratación del Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila – FONVIHUILA, de conformidad con la normatividad vigente.			
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	08/01/2026			

2. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO					
VALOR INICIAL	En Cifras: $ 33.600.000				
	Valor en Letras: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE				
VALOR ADICIONAL	Nº 1	Valor:		Fecha de Adición	
VALOR TOTAL	En Cifras: $ 33.600.000				
	Valor en Letras: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE				
PLAZO INICIAL	Ocho (8) meses				
PLAZO ADICIONAL	Nº 1	Tiempo:		Fecha de Prórroga	
PLAZO TOTAL	Ocho (8) meses				
FECHA DE INICIO	08 de enero de 2026				
FECHA DE SUSPENSION Y REINICIACIÓN		Término		Fecha	
	Nº 1	Suspensión:			
		Reiniciación:			
FECHA DE TERMINACIÓN	07 De septiembre de 2026				

3. GARANTIAS					
Pólizas N/A					
Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL

Scanned with CamScanner

4. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE		
DESCRIPCIÓN	**FECHA**	**VALOR**
Valor Inicial Del Contrato	08/01/2026	$33.600.000
Valor Adicional N°1		$0
Valor Final Contratado		$33.600.000
Valor Acta Parcial No. 01	09/02/2026	$3.220.000
Valor Acta Parcial No. 02	02/03/2026	$4.200.000
Valor Acta Parcial No. 03	06/04/2026	$4.200.000
Valor Acta Parcial No. 04	04/05/2026	$4.200.000
Valor Ejecutado		$15.820.000
Saldo Por Ejecutar		$17.780.000

5. SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL

La señorita **LAURA BEATRIZ CERA SANCHEZ** en calidad de contratista manifiesta estar al día con el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social y como soporte adjunta planilla No 36642062 del mes de ABRIL de 2026 el cual fue debidamente verificado por el supervisor.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

La contratista viene cumpliendo con el Objeto del contrato " Prestar servicios profesionales de acompañamiento jurídico, orientados al apoyo y fortalecimiento de las funciones a cargo de la Oficina Jurídica y de Contratación del Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila – FONVIHUILA, de conformidad con la normatividad vigente." y las obligaciones de conformidad con lo pactado en el contrato de prestación de Servicios profesionales No.16 de 2026, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

6.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

No	OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO (SI / NO / N/A)	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1	Apoyar la gestión jurídica de los procesos, actuaciones y requerimientos que le sean asignados, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable.	SI	Durante este periodo de ejecución la contratista apoyo en la revisión de ACUERDO NUMERO 04 DE 2026, POR EL CUAL SE INCORPORA EL PRESUPUESTO DE FONVIHUILA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, POR LA SUMA DE $869.767.360.89 M/CTE.	NINGUNA
2	Apoyar la gestión jurídica de los contratos y convenios suscritos por FONVIHUILA, comprendiendo las etapas de	SI	Durante este periodo de ejecución la contratista proyecto RESOLUCIÓN No. 053 DE 2026 "Por medio de la cual se acepta una cesión de derechos	NINGUNA

Scanned with CamScanner

	elaboración, suscripción, ejecución y liquidación, y garantizando la atención oportuna de los requerimientos legales que se presenten durante las fases precontractual, contractual y poscontractual.		económicos dentro del contrato de prestación de servicios No. 25 de 2026, celebrado entre el Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila y NATIVA INFORMATICA DISEÑO S.A.S, el cual tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS, SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA." Así como el oficio de Autorización de la cesión de derechos económicos del Acta Parcial No. 3 del Contrato de Prestación de Servicios No. 25 de 2026 suscrito entre el Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila – FONVIHUILA y NATIVA INFORMATICA Y DISEÑO S.A.S. así mismo elabore ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN RE-FVH-CO01-2026, ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN RE-FVH-CI01-2026 y ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN MC-FVH-CSP01-2026.	
3	Coadyuvar en los procesos contractuales adelantados por el Fondo de Vivienda, contribuyendo a su adecuada planeación y ejecución, mediante la orientación jurídica y el apoyo en la elaboración y revisión de los documentos precontractuales; la evaluación de los requisitos jurídicos de las ofertas recibidas; la elaboración de adendas; la atención de observaciones; la proyección y revisión de actos administrativos; la elaboración	SI	Durante este periodo de ejecución la contratista brindo apoyo consolidando los correos electrónicos correspondientes a ciertos oferentes para el debido envió de información en relación con la oferta pública realizada.	NINGUNA

Scanned with CamScanner

	de contratos, la revisión de pólizas y pagos de impuestos; así como la proyección y revisión de actas de inicio, otrosies y sus actas de justificación, actas parciales, actas de terminación, actas de liquidación y demás documentos que se requieran y que guarden relación con su área de conocimiento.			
4	Asistir y participar activamente en reuniones, mesas técnicas, comités de obra y demás espacios de coordinación con contratistas, interventores y representantes de los municipios, así como en los asuntos relacionados con su área de especialidad que le sean encomendados por el Supervisor del contrato o el Director General de FONVIHUILA.	N/A	Durante este periodo de ejecución a la contratista no le fueron asignadas obligaciones para asistir y participar activamente en reuniones, mesas técnicas, comités de obra y demás espacios de coordinación con contratistas, interventores y representantes de los municipios, así como en los asuntos relacionados con su área de especialidad que le sean encomendados por el Supervisor del contrato o el Director General de FONVIHUILA	N/A
5	Brindar acompañamiento jurídico en la revisión de los documentos expedidos en el marco de las convocatorias adelantadas por la entidad para la selección de beneficiarios, así como de las resoluciones de asignación de subsidios emitidas por FONVIHUILA.	N/A	Durante este periodo de ejecución a la contratista no le fueron asignadas obligaciones para brindar acompañamiento jurídico en la revisión de los documentos expedidos en el marco de las convocatorias adelantadas por la entidad para la selección de beneficiarios, así como de las resoluciones de asignación de subsidios emitidas por FONVIHUILA.	N/A
6	Proyectar y revisar los actos administrativos expedidos por la entidad, y coadyuvar en la atención y respuesta de los derechos de petición, consultas y requerimientos formulados por los entes de	SI	Durante este periodo de ejecución la contratista apoyo a contratista del área social con el perfeccionamiento de la respuesta a un derecho de petición elevado a la entidad frente a una presunta subsanación a uno de los requisitos exigidos en el proceso de selección a	NINGUNA

Scanned with CamScanner

	control y la comunidad en general, dentro de los términos legales aplicables		subsidios de mejoramiento de vivienda, así mismo la contratista apoyo con la revisión de la RESOLUCIÓN No. 048 DE 2026. "Por la cual se asignan quince (15) subsidios de apoyo financiero complementario en el marco del proyecto denominado "BOSQUES DE LA REBECA" EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA", según convocatoria 013 del 2023, 021 del 2023, 036 del 2023 y 001 del 2026 y la RESOLUCIÓN No. 059 DE 2026. "Por la cual se asignan sesenta y dos (62) subsidios de apoyo financiero complementario en el marco del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN VIVIENDA CON DESARROLLO SOCIAL -PROGRAMA MI CASA YA VILLA LAURA - MUNICIPIO DE YAGUARÁ HUILA" identificado con el BPIN 2019418850066.	
7	Brindar apoyo en el manejo, registro y cargue de la información a cargo de la Oficina Jurídica y de Contratación en la plataforma SECOP II, conforme a los lineamientos normativos y técnicos vigentes.	N/A	Durante este periodo de ejecución no le fueron asignadas a la contratista obligaciones para brindar apoyo en el manejo, registro ni cargue de la información a cargo de la Oficina Jurídica y de Contratación en la plataforma SECOP II, conforme a los lineamientos normativos y técnicos vigentes.	N/A
8	Cumplir las demás obligaciones que se establezcan de mutuo acuerdo con la entidad y que resulten conexas, complementarias o inherentes al objeto del contrato.	N/A	Durante este periodo de ejecución no le fueron asignadas a la contratista obligaciones para cumplir las demás obligaciones que se establezcan de mutuo acuerdo con la entidad y que resulten conexas, complementarias o inherentes al objeto del contrato.	N/A

6.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO

No	OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO (SI / NO / N/A)	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1	Certificados del curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad,	SI	Se anexó en la carpeta física contrato No. 16 del 2026.	NINGUNA

Scanned with CamScanner

	transparencia y lucha contra la corrupción" (Aplica para la presentación del primer informe)			
2	Actualización en el SIGEP de la información correspondiente a la hoja de vida.	SI	El SIGEP se encuentra actualizado en la hoja de vida.	NINGUNA
3	Cargue en el Rol de Proveedor en la Plataforma del Secop II los informes mensuales de las actividades ejecutadas junto con los documentos que lo soportan, Planillas y soportes de pago de Seguridad Social.	SI	La contratista realizo el respectivo cargue a la plataforma SECOP II.	NINGUNA
4	Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila y los establecidos por FonviHuila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.	SI	La contratista proyecto de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila y los establecidos por FonviHuila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.	NINGUNA
5	Suministrar oportunamente la información que se requiera publicar en la página web que haya sido asignada.	SI	La contratista suministra oportunamente la información que se requiera publicar en la página web que haya sido asignada.	NINGUNA
6	Para efectos del informe final deberá entregar un Backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.	N/A	N/A	La entrega del backup de la información se realizará a la persona correspondiente con la entrega del acta final.

Scanned with CamScanner

7	Cumplimiento mensual de las actividades de archivo de acuerdo a las tablas de retención documental de la entidad. Para efectos del informe final, en cumplimiento del articulo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, y dando aplicación a la Tabla de retención documental, los archivos que se encuentren en poder del contratista.	N/A	N/A	La entrega del inventario documental de la información se realizará a la persona correspondiente con la entrega del acta final.

7. FIRMAS
Para Constancia se Firma en la Ciudad de Neiva, El 04 de mayo de 2026.
MONICA L. PLATA MOLANO
Profesional Universitaria Área Jurídica - SUPERVISOR

Scanned with CamScanner